

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

Nota-Anuncio

Referencia Local: 42.689/11.

Referencia Alberca: 65/2011.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de abril de 2014 se otorga a José Julián Alonso Gutiérrez (03828320Q) y María Isabel Gutiérrez Sánchez (70416139Y), la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titulares: José Julián Alonso Gutiérrez (03828320Q) y María Isabel Gutiérrez Sánchez (70416139Y).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m³): 20.045.

Volumen máximo mensual (m³): 6.013.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,23.

Plazo: Veinticinco años a partir del día siguiente de la terminación del plazo para la ejecución de las obras de la concesión original. (Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de julio de 2002. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de octubre de 2007, por la que se aprueba el Acta de Reconocimiento Final del aprovechamiento).

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de julio de 2002. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de octubre de 2007, por la que se aprueba el Acta de Reconocimiento Final del aprovechamiento. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de abril de 2014 por la que se aprueba la modificación de características.

Fecha de extinción: 23 de febrero de 2028.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 2.

Número de usos: 1.

Características de las captaciones

Captación 1.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Masa de agua: Talavera (030-015).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 11.990.

Volumen máximo mensual (m³): 3.597.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5.

Diámetro (m.): 0,45.

Profundidad (m.): 200.

Potencia instalada (C.V.): 10.

Localización de la captación:

Paraje: Los Carneros. Término municipal: Escalonilla. Provincia: Toledo. Polígono: 28. Parcela:

73. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 384230; 4418176. Huso: 30.

Captación 2.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Masa de agua: Talavera (030-015).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 8.055.

Volumen máximo mensual (m³): 2.416.
Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,23.
Diámetro (m.): 0,5.
Profundidad (m.): 250.
Potencia instalada (C.V.): 7,5.
Localización de la captación:
Paraje: Los Careros. Término municipal: Escalonilla. Provincia: Toledo. Polígono: 28. Parcela:
74. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 384448; 4418073. Huso: 30.

Características del uso

Uso 1.
Tipo de uso: Riego.
Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.
Volumen máximo anual (m³): 20.045.
Volumen máximo mensual (m³): 6.013.
Superficie de riego (ha.): 11,2.
Sistema de riego: Goteo.
Tipo de cultivo: Leñosos.
Localización:
Término municipal: Escalonilla. Provincia: Toledo. Polígono: 28. Parcelas: 70, 73, 74 y 75.
Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).
En Madrid a 24 de abril de 2014.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-4067